

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION N° 282

Santa Fe, 23 de Junio de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 13301-0125001-1, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Administración Provincial de Impuestos gestiona autorización para utilizar software propietario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 12.360, referida al uso de software libre, expresa en su Título IV - Excepciones - , Artículo 4° "La Autoridad de Aplicación será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario.... ", atribución que fuera encomendada a este Ministerio en el Título III Autoridad de Aplicación - Artículo 3°;

Que la autorización solicitada se encuentra vinculada al Expediente N° 13301-0117291-9, en el que se tramita la adquisición de hardware y software con la finalidad de reforzar y actualizar los puestos de trabajo del organismo, de manera de brindar solución a la demanda creciente que genera la carga de trabajo de la organización, y como así también, renovar parte de dichos recursos;

Que dicho equipamiento y software será destinado a acceder y operar los Sistemas Tributarios de misión crítica de la API, por lo que la plataforma tecnológica debe sustentar un nivel de servicios que cumpla con las condiciones de alta disponibilidad y estabilidad operativa;

Que dichos Sistemas se encuentran implantados y en funcionamiento en un ámbito de producción a escala provincial y municipal, desde hace dos décadas, y constituyen los denominados "sistemas heredados", los que están sustentados en una plataforma propietaria IBM denominada Host o Mainframe, que se caracteriza fundamentalmente por el conocimiento embebido, el grado de maduración y solidez que poseen;

Que para poder acceder a la misma, desde los nuevos puestos y logrando la compatibilidad entre ambas plataformas, es requerida la utilización de Sistema Operativo Windows, que habilita la instalación y el funcionamiento de otro software complementario necesario, el Software de Emulación, el cual cumple las funciones de emular o simular el comportamiento de una estación de trabajo original, para los que fueron concebidos los sistemas en los nuevos puestos de trabajo;

Que para completar la instalación de todos los puestos de trabajo, es necesario disponer de un Software Antivirus, que cumpla con los requisitos de un software estable y seguro, que garantice la protección de la información contra posibles ataques de virus, los que van apareciendo dinámicamente en el tiempo y propagando exponencialmente en el tráfico de la red, para lo cual el software propietario permite cumplir dichas exigencias, en contraposición con las prestaciones de software libre en este rubro en particular;

Que además, y atento a los lineamientos impartidos con la AFIP, en el marco del acuerdo de intercambio de información establecido entre ese organismo nacional y la A.P.I., y con la finalidad de llevar a cabo las tareas de desarrollo necesarias para la adaptación de los sistemas ante los cambios que surgen de la dinámica de la organización, se solicita la adquisición de un entorno tecnológico compuesto de productos, tales como: Robohelp, Adobe Acrobat, Visual Studio y Office Professional;

Que asimismo, los puestos de trabajos a Nivel Superior (funcionarios) que utilicen el Sistema de Indicadores de Gestión de Recaudación requieren del producto MS-Office standard, que permita resolver la interfase de acceso al sistema de Indicadores de Gestión de Recaudación, facilitando y garantizando la integración directa con las funcionalidades que posibilitan la confección de informes y armado de presentaciones a partir de la información suministrada por dicho sistema;

Que dentro de la actualización tecnológica se prevé la renovación de los dos Servidores de Intranet de las Regionales Santa Fe, Rosario y a efectos de conservar un criterio de estandarización, es válido mantener la misma versión de sistema operativo y software de administración de datos en ambos servidores, más el que se encuentra operativo en la Delegación de Buenos Aires, para ello se solicita la adquisición de sistemas operativos Windows 2003 Server;

Que una de las principales aplicaciones que se encuentra en estado de producción, es el Sistema de Fiscalización, que utiliza como sistema de bases de datos el producto MS-SQL Server que solo está homologado para el citado sistema operativo;

Que la Dirección Provincial de Informática avala la fundamentación del Área Informática de la Administración Provincial de Impuestos, complementada por el informe técnico del Departamento Planificación de Informática, considerando justificada la autorización de excepción a las disposiciones de la Ley Provincial Nº 12.360 sobre software libre;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través del Dictamen Nº 046776;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar a la Administración Provincial de Impuestos, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA A CARGO DE LA CARTERA DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º - Autorizar a la Administración Provincial de Impuestos a utilizar el siguiente software propietario, con destino al equipamiento informático que se tramita por Expediente Nº 13301-0117291-9:

- Macromedia Robohelp X 5 Office, última versión - 1 (una) licencia
- Adobe Acrobat 7. 0 Professional, última versión - 1 (una) licencia
- MS Office Professional, última versión, en español, compatible con Windows 2000/XP - 10 (diez) licencias.
- MS Office Standard, en español, compatible con MS - Windows 2000 P y MS- Windows XP, compuesto como mínimo por MS- Wors, MS-Excel, MS-Outlook - 1 paquete de 30 (treinta) licencias.
- Visual Studio NET 2003 Enterprise Developer, última versión 1 (una) licencia.
- MS Windows 2003 Server, standard, última versión, en español - 3 (tres) licencias de servidor, con 5 (cinco) licencias de acceso de clientes cada una.
- MS Windows XP PRO en español - 395 (trescientas noventa y cinco) licencias.
- e-Trust Antivirus, última versión, compatible indistintamente en sistemas operativos en inglés o español - 395 (trescientas noventa y cinco) licencias.
- Software de Emulación de Terminal 3270 de algunos de los siguientes productos: QWS 3270 Plus, PASSPORT 3270 e, IBM Personal Communications; última versión compatible con sistemas operativos Microsoft Windows XP, 2000, NT y 98, y soportar idioma español 395 (trescientos noventa y cinco) licencias.

2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Arq. ALBERTO HAMMERLY
Ministro de Obras,
Servicios Públicos y Vivienda.
